Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

LA JEFE (E) DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A REALIZAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS PÓLIZAS ALLEGADAS ASÍ:

CONTRATO Nº 068-7-200002-23-(SFI 002)

CONTRATISTA: CENTRO MEDICO BIOANALISIS IPS. EU.; **Representante Legal** GLEYDIS NURY TORRES RAMIREZ

OBJETO DEL CONTRATO:**" PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS, DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN; DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA DE ACUERDO A LO SIGUIENTES GRUPOS ASI:**GRUPO 1:• PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO – LABORATORIOS DE NIVEL I, II, III y IV, LABORATORIOS DE COVID 19 Y EXAMENES DE FONOAUDIOLOGÍA EN ARAUCA. **GRUPO 2• PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO - ARAUCA (INCLUYE, LECTURA Y DIGITACIÓN DE DATOS),GRUPO 3:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATO – ARAUCA" .**

VALOR DEL CONTRATO: **SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($74.500.000.00) INCLUIDO IVA.**

HASTA EL: 31/08/2023

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., PÓLIZAS CUMPLIMIENTO N°:475-**475-47-994000057949** ANEXO 1 **Expedida el**: 10/02/2023

PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°. **475-74-994000009998**, Anexo: 01 **Expedida el**: 10/02/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$14.900.000.00	08/02/2023	30/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$3.725.000.00	08/02/2023	31/12/2026
Calidad del servicio	$37.250.000.00	08/02/2023	31/12/2024
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	$232.000.000	08/02/2023	29/02/2024

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 10/02/2023

Mayor **VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE**
Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud N° 5

Elaboró: SI. Oscar Enrique Espinel Barrios
Sustanciador de Contratos
Revisó TE. Magnaly González Tellez
Jefe Asuntos Jurídico RASES
IJ. Jhon Pachón Rojas
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 5 (e)
CT. Erik Gabriel Ramos
Jefe Administrativo RASES No. 5 (e)
Fecha de elaboración: 10/02/2023

Humana